

SESIÓN ORDINARIA N° 40 (02 de agosto 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 639. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y señor Alcalde, Acta Ordinaria N° 37 de fecha 05.07.22 y Acta Ordinaria N° 38 de fecha 12.07.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 640. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) 2020. Por un monto total de M\$540.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 641. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Habilitación Vinculación Telemática Verde Click. Por un monto total M\$8.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 642. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Zapatos de Seguridad a Personal de Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. Por un monto total M\$1.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 643. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto PMU - “Mejoramiento Área Verde San Ramón, Padre Las Casas”. Por un monto total M\$24.726.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 644. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo de Padre las Casas y a Organizaciones Varias. Por un monto total M\$ 4.089.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 645. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del “CONTRATO MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO DE PADRE LAS CASAS AÑO 2022”, con el oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CERDA Y CÍA. LTDA., Rut: 76.024.173-3, por un monto total de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución comenzará a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. Así también

autorizar la prórroga por hasta 12 meses de esta contratación, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para esos efectos. El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito" del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 646. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 50/2022 ID 2546-54-LR22 - Código BIP 40027515-0: "REPOSICIÓN VEHÍCULOS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, PADRE LAS CASAS", específicamente: Línea 1 de la licitación "Camiones Tolva (3)" al oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA., Rut. 76.936.009-3, por la suma de \$321.157.200.- (trescientos veintiún millones ciento cincuenta y siete mil doscientos pesos), impuestos incluidos. Plazo de entrega 10 días. Línea 2 de la licitación "Tractor con Desbrozadora" al oferente DERCOMAQ SPA, Rut. 96.545.450-0, por la suma de \$83.181.000.- (ochenta y tres millones ciento ochenta y un mil pesos), impuestos incluidos. Plazo de entrega 10 días hábiles.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 647. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Ratificar la firma del convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y SERVIU Región de La Araucanía, de fecha 22 de febrero de 2022, por compromiso de aportes para el Proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Villa Esperanza", postulado al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Primero del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 648. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, y el Rechazo del Concejal Sr. Miguel Santana. Perito Tasador Arquitecto Sergio Marcelo Carrasco Santos e Informe de Tasación Comercial de Inmueble ubicado en Camino El Sauce, Hijuela 26, Lote A del Sector Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas. Rol de Avalúo 3365-443, de una superficie de 60,075 m², de propiedad de Sra. Juana Burgos Romero, para análisis de compra de terreno para futuro proyecto habitacional Comité de Vivienda Newen Antu. Se adjunta Minuta Solicitud, Informe de Tasación e Informe Legal emitido por Asesor Jurídico.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 649. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Privada N° 01/2022: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS CHINCHAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA

NELCO LIMITADA”, Rut. 76.170.487-7, por la suma total de \$58.304.348.- (cincuenta y ocho millones trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 “Administración de Fondos”, y el gasto a la cuenta municipal 114.05 “Aplicación de Fondos en Administración”, con cargo a la Resolución Exenta N° 2398, de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 30 de diciembre de 2021, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento Área Verde Los Chinchas, Comuna de Padre Las Casas”, Código BIP N° 40027985-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 650. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Nuevas funciones contrato a honorarios, correspondiente al ítem 21.03 “Suma Alzada”, para la Dirección de Obras Municipales, desde el mes de agosto y hasta el mes de diciembre del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Perfil: Profesional de Apoyo Inspección Técnica de Obras Dirección: D.O.M. Jornada: Completa Funciones: Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua. Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna. Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes, para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario. Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. Realizar inspecciones periódicas: a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado Especificaciones Técnicas. Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad. Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras. Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 651. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu, proyecto denominado “Las mujeres tejedoras de Conun Huenu”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y palillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 652. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena María Carilaf, proyecto denominado “Muebles para cocina de Sede Comunitaria”, para 48 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mueble, lavaplatos y despensa para implementación de sede social. Por un monto de \$585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 653. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo, proyecto denominado “Máquinas de coser”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 654. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, proyecto denominado “Viaje a las termas Flor Naciente”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$1.237.600.- (un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 655. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco, proyecto denominado “Küme Alihuen”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación durante viaje comuna San José de la Mariquina. Por un monto de \$517.000.- (quinientos diecisiete pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 656. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arcoíris, proyecto denominado “Soltando el estrés causado por la pandemia en las termas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$442.500.- (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 657. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Antonio, proyecto denominado “Viaje recreativo”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Alojamiento, almuerzo y cena (Mehuín). Por un monto de \$1.596.000.- (un millón quinientos noventa y seis mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 658. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Cruzada Sur, proyecto denominado “Adquisición de vestuario folclórico”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición vestimenta folclórica. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 659. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Colehuento, proyecto denominado “Guillatun”, para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de metawes y ralys de greda. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 660. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, se autorizó transar judicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MARITZA MORALES SÁEZ" Demandante: Maritza Yesenia Morales Sáez Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: 0-217-2022 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 11/03/2022: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña MARITZA MORALES SÁEZ, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde marzo del año 2015 a agosto del ario 2021; y que cumplió funciones en el programa Adulto Mayor El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 29/03/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 05/04/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria. 18/05/2022: Se concurre a audiencia de juicio y se negocia con la contraparte la posibilidad de llegar a un acuerdo. Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo: \$ 730.000.- 2.- Indemnización por años de servicio (7 años): \$5.110.000.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$2.550.000.- 4.- Feriado Proporcional: \$1.022.000.- 5.- Remuneración de Agosto a Diciembre: \$3.900.000.- 6.- Costas del Juicio. Suma total aproximada: \$13.312.000.- 1/2 Monto posible para transigir: Es la suma total de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 03 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que se informa que en la cuenta de “Compensación por Daños a Terceros”, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 661. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 28/2022 ID N° 2547-12-LP22: “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE VÉSPULAS

EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, con el oferente DRIVE PLAGAS HERMANOS SPA, Rut.: 77.216.159-K, por un monto total estimado de \$113.125.098.- (ciento trece millones ciento veinticinco mil noventa y ocho pesos), I.V.A. incluido, según el siguiente detalle: Escuelas 2022: \$11.436.750.- Escuelas 2023: \$23.949.900.- Escuelas 2024: \$11.436.750.- Total Escuelas: \$46.823.400.- Jardines 2022: \$15.297.099. Jardines 2023: \$33.161.400.- Jardines 2024: \$15.297.099.- Total Jardines: \$63.755.598.- DAEM 2022: \$745.200.- DAEM 2023: \$1.055.700.- DAEM 2024: \$745.200.- Total DAEM: \$2.546.100.- Totales 2022: \$27.479.049.- Totales 2023: \$58.167.000.- Totales 2024: \$27.479.049.- MONTO TOTAL: \$113.125.098.-